

INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN BARRA ANTIPÁNICO SOBREPONER TOP

1. MATERIAL

Antes de comenzar con el montaje de la barra, se deberá asegurar que todas las piezas del dispositivo son correctas y están en su totalidad.

DISPOSITIVO ANTIPÁNICO



CERRADERO Y TORNILLOS



Tornillo
M5 x 12

TORNILLOS Y COMPONENTES



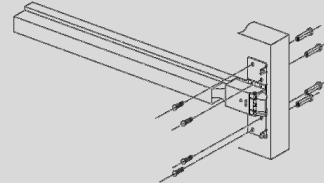
Tornillo
M4 x 8

Casquillo
M5 x 35

Tornillo
M5 x 25

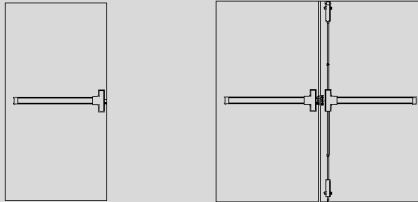
6. ATORNILLADO BARRA LADO DE CIERRE

El dispositivo es válido para instalar en puertas de izquierdas o derechas, tratándose de un dispositivo totalmente reversible. Se deberán colocar los tornillos tal y como se muestran en la imagen recomendando un montaje en sándwich para un mejor amarre del mismo.



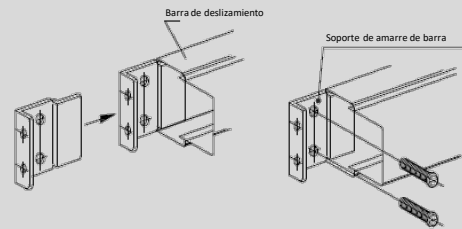
2. TIPO DE PUERTA Y SENTIDO DE APERTURA

Antes de realizar el montaje del dispositivo, verificar el tipo de puerta, sentido de apertura de la puerta, así como el estado de la misma.



7. ATORNILLADO BARRA LADO CONTRARIO AL CIERRE

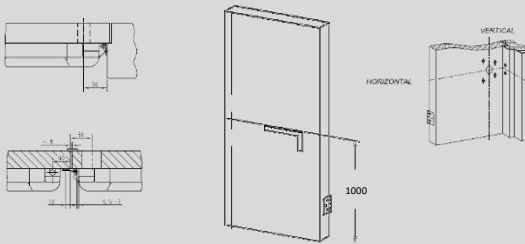
Se deberá asegurar que el dispositivo queda correctamente montado, pudiendo ser necesario la utilización de casquillo y tornillos para su montaje en sandwich sobre la hoja. En cualquier caso, el mecanismo deberá accionar la puerta con facilidad.



3. PREPARACIÓN DE LA BARRA ANTIPÁNICO

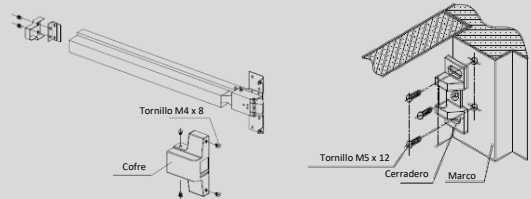
La puerta deberá estar instalada y deberá funcionar correctamente antes de la instalación del dispositivo.

Se deberá utilizar la plantilla de instalación, para el correcto montaje del dispositivo.



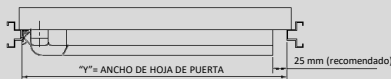
8. COLOCACIÓN DE COFRES Y CERRADERO

Los cofres del dispositivo deberán montarse con los tornillos que se proporcionan junto con el mismo, al igual que el cerradero, para le montaje del cual, pueden ser necesarios otros equivalentes.



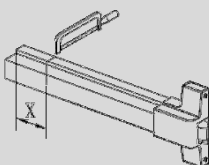
4. LONGITUD DE LA BARRA

Antes de comenzar, se deberá determinar la dimensión necesaria del dispositivo. El dispositivo es apto para el ancho de la puerta de 650 a 1100 mm. Se deberá medir el ancho de la puerta "Y" y en base a esto calcular el ancho del dispositivo "X".



5. CORTE DE TUBO

Se recomienda utilizar una sierra de mano, para el corte a medida de dispositivo. El utilizar dispositivos eléctricos, puede dañar el acabado del dispositivo.



ADVERTENCIA

Las características de seguridad de este producto son esenciales para el cumplimiento de la norma EN 1125. No se permiten modificaciones de ningún tipo que no sean las descritas en estas instrucciones.

Los dispositivos antipánico fabricados de acuerdo con la norma EN 1125, proporcionarán un alto grado de seguridad en caso de emergencia o evacuación, siempre y cuando estén instalados en puertas de buen estado y calidad. La puerta deberá estar correctamente instalada y su funcionamiento deberá ser correcto.

IMPORTANTE

Este tipo de dispositivos debe ser instalado por un instalador competente. Si no se siguen estas instrucciones de instalación, no se podrán garantizar las características del producto una vez finalizada la instalación al usuario final.

NÚMERO DE CLASIFICACIÓN EN 1125 PARA ESTE DISPOSITIVO

3	7	6	B	1	4	2	2	B	A
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TAMAÑOS DE PUERTA

Este producto es adecuado para puertas de hasta 2500 mm de altura y hasta 1000 mm de ancho. (Las puertas superiores a 2500 mm están fuera del alcance de la norma EN 1125)

MANTENIMIENTO

Se recomienda realizar los siguientes controles de mantenimiento a intervalos de al menos un mes, por el usuario final o su representante autorizado:

- Inspeccionar y operar el dispositivo antipánico para asegurarse de que todos los componentes están en condiciones de trabajo satisfactorias;
- Asegúrese de que las puertas no están bloqueadas y permiten un libre movimiento al accionar el dispositivo.